



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 =República Argentina=  
 Municipalidad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

|  |                         |
|--|-------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                         |
| Fecha:   | 23 JUL. 2024 Hs. 13:55. |
| Numero:  | 718 Fojas: 5            |
| Expe. N°   |                         |
| Girado:  |                         |
| Recibido:  |                         |

Nota N° 101 /2024.-

Letra Mun. U.

Cde. E-14092/2024.-

Ushuaia, 17 JUL. 2024

Nancy Patricia PEREZ  
 Responsable Coordinación  
 y Despacho  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar respuesta a la Resolución CD N° 139/2024 -solicitando información sobre la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado-, luego de haber tomado intervención las áreas correspondientes -Secretaría de Economía y Finanzas, a cargo del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial-, adjuntándose asimismo copia del Expediente E-14092/2024 por donde tramitó la misma.

Saludos cordiales.

Walter Vuoto  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Ushuaia

SRA. VICEINTENDENTA DE LA  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
 DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



# Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**NRO**  
MUS-N-14092-2024

**AÑO**  
2024

**FECHA** 11/07/2024

**INICIADOR**  
DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO  
Schreiner CD Nota N°276/24

**EXTRACTO**  
**Tema:** Resolución  
**Detalle:** Resol.N°139/24 - solicita remite informe aspecto relacionados con la Planta  
Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado

**Interesado:**  
**DNI/CUIL/CUIT:**  
**Telefono:**  
**Mail:**

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Abog. List CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



|  |                  |
|--|------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA<br>DIV. IN. E. Y O. S. G. |                  |
| NOTAREGISTRADA N°                                  | 14092            |
| FECHA  | 11/07/24 HORA 20 |
| REPRESENTADO POR                                   | Fedupuz          |

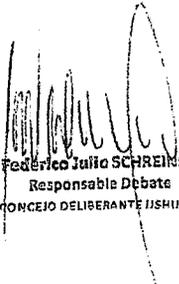
NOTA N° 276/2024.----  
LETRA: C.y D. -----  
REF: EXPTE.309/2009.-

USHUAIA, 11 JUL. 2024

Señores  
Mesa de Entrada y Salida  
del Departamento Ejecutivo Municipal  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Se remite adjunta la Resolución CD N° 139/2024, correspondiente a la 5° sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2024, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe al Concejo Deliberante aspectos relacionados con la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado.

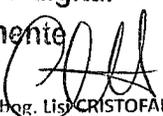
Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente.



Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Abog. LIS CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

309/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe al Concejo Deliberante sobre los siguientes aspectos relacionados con la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado:

- horario de operación de la planta;
- cantidad de kilos procesados durante el año 2023, diferenciando por especie;
- cantidad de personal empleado en la planta, diferenciando entre planta permanente y contratados, y especificando sus categorías laborales;
- medidas de seguridad e higiene implementadas en la planta;
- programas de capacitación y formación continua para el personal;
- impacto ambiental de la planta y medidas de mitigación adoptada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 139 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2024.-

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHRREINER  
Responsable Debata  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y firmada digitalmente

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2024. Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

NOTA N° 104/2024

LETRA: Dpto. D.A.R. y A. -S.L.y T.

USHUAIA, 12 de julio de 2024.-

**SRA. SECRETARIA DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS**

Por disposición de la Superioridad se remite la Resolución del Concejo Deliberante N°139/2024, a fin de que tome debida intervención – a través de las áreas que resulten competentes de la Secretaría a su cargo, para dar respuesta a lo solicitado, la cual deberá remitirse en un plazo de setenta y dos horas (72 hs), a los fines de dar cumplimiento con la Ordenanza Municipal N° 2487

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"*

  
Abon. Lina CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Dpto. D.A.R. y A. - S.L. y T.:

En respuesta a lo solicitado en nota N° 104/2024. Se informa;

- a. El horario actual en que la planta presta servicios es de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes.
- b. Durante el año 2023, la Planta Municipal de Procesamiento de Productos de Mar no procesó productos, ya que la misma se encontraba en reformas y modernización para brindar un mejor servicio y mayor capacidad operativa. A la fecha, se está terminando los trabajos para la puesta en marcha de la misma a la mayor brevedad posible.
- c. La Planta cuenta con cinco (5) empleados, todos de planta permanente. Distribuidos de la siguiente manera:
  - 2 (dos) de categoría uno (1), [un jefe de planta y un administrativo].
  - 2 (dos) de categoría cuatro (4) [procesadores].
  - 1 (uno) de categoría cinco (5) [procesador].
- d. Según normas de seguridad e higiene vigentes, la Planta cuenta con las siguientes:
  - Cartelería o señalética indicadora en todos los sectores.
  - Matafuegos, distribuidos adecuadamente según uso y necesidad del sector.
  - Iluminación acorde a reglamentación y sistema de seguridad eléctrica.
  - Limpieza de la Planta con productos aptos para el uso en la industria alimenticia.
  - Vestimenta del personal acorde a las necesidades de una planta de elaboración y procesamiento de productos de mar.
  - Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), actualmente ambos en revisión y adecuación a las nuevas instalaciones.
- e. Todo el personal de la Planta se capacitó tomando los siguientes cursos:
  - Seguridad e higiene laboral, dictado por el Área de Desarrollo del Talento Humano municipal.
  - Curso-taller de Ley Micaela, dictado por el Área de Desarrollo del Talento Humano municipal.
  - Curso de Procesamiento de Productos de Mar, organizado desde la Planta, para el personal de la Planta y la comunidad de Ushuaia; dictado por profesionales del INTI, en el marco del financiamiento otorgado por el COFECyT.

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

f. La Planta cuenta con un sistema de biodigestores y cámara filtrante para el tratamiento de las aguas negras y grises, que fuera oportunamente habilitado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia y actualmente se encuentra en reparación y mantenimiento.

Con respecto a los residuos generados por los productos procesados, los mismos son entregados y retirados el mismo día de procesamiento por los propios pescadores artesanales, dueños de los productos, y son ellos los encargados del destino final de los residuos.

---

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

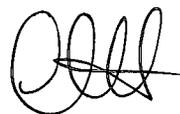
*Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente*



Abor. LISI CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Digitalmente por Secretario de  
Habitat y ordenamiento Territorial  
FERREYRA Alejandro David  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Funcionario/a Secretario de Habitat y  
ordenamiento Territorial 16/07/2024

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuara